RESPUESTAS A INQUIETUDES DE INTERTEK COLOMBIA

1. Favor confirmar si el muestreo en cada uno de los agentes será realizado en el Surtidor tanto de B10 como de gasolina.

Rta./ La toma de las muestras tanto para Gasolina Corriente como para B10 (Biodiesel o ACPM comercial) debe tomarse directamente de los tanques de acuerdo con el procedimiento establecido en la norma API MPMS “Manual de Procedimientos de Muestreo de Petróleo y Productos derivados” en su capítulo 8.1.

De acuerdo con lo anterior, no es posible tomar muestras de producto desde los surtidores, ya que se debe garantizar que la(s) muestra(s) de producto(s) tomada(s) para cada agente, sea(n) lo más representativa(s) posible.

2. Se deberá enviar a Minminas muestras de retención de cada uno de los agentes?

Rta./ No es necesario, y por ende, no está contemplado para esta actividad.

3. En el documento "Formato de Información a Proveedores para Presentar Cotización" en el numeral 7. Obligaciones Específicas numeral 4.1 y numeral 4.2 página 9 se indica lo siguiente:

Consolidar los resultados de todos los análisis realizados especificando la metodología utilizada, los valores obtenidos, la comparación con la normativa aplicable y las conclusiones del estudio.

Recomendaciones técnicas para mejorar la calidad de los combustibles si se evidencian desviaciones. Con respecto a las conclusiones del estudio y recomendaciones técnicas, nuestra compañía entregará los resultados de cada parámetro, pero dentro de nuestro alcance no se encuentra la emisión de conceptos técnicos o especializados solo indicará si el resultado Cumple o No Cumple con las especificaciones de calidad de la Res 40444 tanto para diésel como para gasolina.

Rta./ Agradecemos por favor informarlo expresamente dentro del documento de oferta de cotización.

4. Solicitamos amablemente Modificar el Anexo 2 "Cuadro Económico": Unir el entregable No 1 y 2 y cambiar tiempo (meses) por Cantidad (1) dado que este servicio se realizará una sola vez y tanto las muestras de gasolina como las de diésel se tomarán en las mismas EDS.

Comentado [DT1]: Se debe tener en cuenta que las inquietudes fueron recibidas en el link suministrado para dicho fin el día 21/07/2025 a las 3:44 PM.

Me fueron enviadas a mi casilla de correo para brindar propuesta de respuesta a las 6:30 PM del día 23/07/2025.

Archivo con la propuesta de respuesta cargado en el drive a las 10:38 PM del 23/07/2025.

Comentado [DT2]: Esto de acuerdo con la metodología usada por la SIC para sus tomas de muestra. Puede en el futuro servir como un punto de comparación en lo que a proporción de agua en combustible para un eventual mismo agente pueda llegar a darse.

Comentado [DT3]: ¡Se podría contemplar dejar muestra de retención o contrarreferencia en custodia del respectivo agente?

Comentado [DT4]: En lo referente a recomendaciones, considero que este aspecto va más allá del alcance que al menos la mayoría de los oferentes se puedan llegar a comprometer para esta actividad. Ya que considero que no tendrán la información suficiente para poder emitir conceptos o recomendaciones basándose solo en los parámetros fisicoquímicos obtenidos delas muestras analizadas, obviando aspectos que se relacionan con el producto de forma directa o indirecta (p.e: Transporte, frecuencia de ordenes de pedidos del agente, aspecto psicosocial de la zona donde se ubica el agente objeto del muestreo, etc.)

Rta./ No es posible acceder a lo solicitado, debido a que tanto los ítems contemplados, así como las unidades de tiempo establecidas para los entregables fueron analizados y establecidos acorde con los requerimientos y necesidades de la entidad.

Consideramos que es labor del oferente adaptar los resultados de sus análisis tecnicoeconomicos para el cumplimiento de la labor propuesta adaptándolos de tal forma que los pueda plasmar los formatos definidos y con las especificaciones establecidas por nuestra entidad para la labor a encomendar.

Comentado [DT5]: Las especificaciones y los formatos ya están establecidos con el aval del equipo de proyectos y contractual. Cambios en este sentido considero que no son viables, ya que en caso de acceder deberían ser informados a todos los potenciales oferentes.

5. De acuerdo a lo conversado en la reunión el dia de hoy, solicitamos amablemente extender el plazo de entrega de esta oferta hasta el Viernes 25 de Julio 5 pm.

Rta:/ Las solicitudes de ampliación del plazo para la presentación de las ofertas de cotización serán escaladas a los niveles correspondientes, e informadas oportunamente.

Comentado [DT6]: Considero que La viabilidad de acceder a esta solicitud le corresponde a las personas encargadas del proceso a nivel precontractual dentro del MME.